



Consejo de la Judicatura
del Estado

Oficio No. 95/2017.

Asunto: Informe de Visita Ordinaria de Inspección al Juzgado Quinto de lo Civil del Partido Judicial de Tijuana, Baja California.



LICENCIADO HÉCTOR ORLANDO DÍAZ CERVANTES.

Consejero Presidente de la Comisión de Vigilancia y Disciplina del Consejo de la Judicatura del Estado.
Presente.

En cumplimiento a lo establecido por el artículo 7mo. Fracción VI del Acuerdo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la **Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California**, por medio del presente curso me permito remitirle **Acta Circunstanciada** de la Visita Ordinaria de Inspección, que le fue practicada al **Juzgado Quinto de lo Civil del Partido Judicial de Tijuana, B. C.**, durante los días 22 y 23 de Junio de 2017 misma que consta de **30 fojas escritas por ambos lados y 1 por el anverso**. Lo anterior para su evaluación y remisión al H. Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado.

Del análisis objetivo de la visita Ordinaria de Inspección respectiva, se deduce lo siguiente:

Primero: El juzgado en inspección se encontraba realizando sus labores de manera normal.

Segundo: Durante el periodo de la revisión se constató que el personal adscrito al juzgado fue puntual en sus horarios de trabajo.

Tercero: De la revisión del Libro de Promociones, no se detectaron promociones pendientes de acordar.

Cuarto: De la revisión del Libro de Apelaciones, cotejado con los expedientes correspondientes se detectó y arrojó los siguientes datos en relación a la admisión y remisión al Tribunal Superior de Justicia:

NO. EXPEDIENTE	RESOLUCIÓN RECURRIDA	FECHA DE INTERPOSICIÓN	FECHA DE ADMISIÓN	FECHA QUE REMITE AL TRIBUNAL
1	AUTO	16/01/2017	03/02/2017	OF- [REDACTED] 23/03/2017
2	AUTO	16/01/2017	03/02/2017	OF- [REDACTED] 23/03/2017
3	AUTO	06/01/2017	S/DATO	NO SE ADMITE 15/02/2017
4	AUTO	16/01/2017	S/DATO	S/DATO
5	S. DEFINITIVA	S/DATO	S/DATO	S/DATO
6	S. DEFINITIVA	10/01/2017	S/DATO	S/DATO
7	S. DEFINITIVA	19/01/2017	S/DATO	S/DATO
8	S. INTERLOCUTORIA	26/01/2017	15/02/2017	OF- [REDACTED] 21/04/2017
9	S. DEFINITIVA	21/10/2016	20/02/2017	OF- [REDACTED] 19/05/2017
10	AUTO	01/02/2017	21/02/2017	DESECHA

11	S. INTERLOCUTORIA	02/02/2017	15/02/2017	OF- [REDACTED]	21/04/2017
12	S. DEFINITIVA	20/09/2016	10/03/2017	OF- [REDACTED]	13/06/2017
13	S. DEFINITIVA	27/01/2017	2 Y 10/03/2017	OF- [REDACTED]	22/03/2017
14	S. DEFINITIVA	15/02/2017	24/04/2017	OF- [REDACTED]	24/04/2017
15	S. DEFINITIVA	15/08/2016	31/03/2017	OF- [REDACTED]	17/05/2017
16	S. DEFINITIVA	28/11/2016	S/DATO		S/DATO
17	S. DEFINITIVA	14/12/2016	S/DATO		S/DATO
18	AUTO	07/02/2017	S/DATO		S/DATO
19	S. DEFINITIVA	09/01/2017	15/03/2017	OF- [REDACTED]	12/06/2017
20	S. DEFINITIVA	29/06/2017	S/DATO		S/DATO
21	S. DEFINITIVA	02/03/2017	10/05/2017	OF- [REDACTED]	16/06/2017
22	S. DEFINITIVA	29/06/2017	S/DATO		S/DATO
23	AUTO	06/03/2017	S/DATO		S/DATO
24	S. DEFINITIVA	20/02/2017	S/DATO		S/DATO
25	S. DEFINITIVA	S/DATO	03/04/2017	OF- [REDACTED]	12/06/2017
26	AUTO	10/03/2017	S/DATO		S/DATO
27	S. INTERLOCUTORIA	16/03/2017	S/DATO		S/DATO
28	AUTO	21/03/2017	28/04/2017		DESECHA
29	AUTO	05/04/2017	28/04/2017	OF- [REDACTED]	18/05/2017
30	S. DEFINITIVA	17/01/2017	S/DATO		S/DATO
31	S. DEFINITIVA	23/03/2017	21/04/2017	OF- [REDACTED]	30/05/2017
32	AUTO	05/04/2017	24/04/2017	OF- [REDACTED]	20/06/2017
33	S. DEFINITIVA	31/03/2017	11/05/2017	OF- [REDACTED]	22/05/2017
34	S. DEFINITIVA	05/04/2017	11/05/2017	OF- [REDACTED]	29/05/2017
35	AUTO	18/04/2017	S/DATO		S/DATO
36	S. DEFINITIVA	31/03/2017	03/05/2017	OF- [REDACTED]	21/06/2017
37	2 AUTOS	24/04/2017	S/DATO		S/DATO
38	S. DEFINITIVA	20/02/2017	15/05/2017	S/# OFICIO	15/06/2017
39	S. DEFINITIVA	18/04/2017	S/DATO		S/DATO
40	S. INTERLOCUTORIA	28/04/2017	S/DATO		S/DATO
41	S. INTERLOCUTORIA	08/05/2017	S/DATO		S/DATO
42	AUTO	03/05/2017	22/05/2017	OF- [REDACTED]	20/06/2017
43	S. DEFINITIVA	27/04/2017	S/DATO		S/DATO
44	S. DEFINITIVA	27/02/2017	24/05/2017	OF- [REDACTED]	19/05/2017
45	AUTO	09/05/2017	S/DATO		S/DATO
46	S. DEFINITIVA	04/05/2017	S/DATO		NO SE ADMITE 31/05/2017
47	S. DEFINITIVA	11/05/2017	S/DATO		S/DATO
48	S. DEFINITIVA	08/05/2017	S/DATO		NO SE ADMITE 07/06/2017
49	S. DEFINITIVA	19/05/2017	S/DATO		S/DATO
50	S. DEFINITIVA	31/03/2017	S/DATO		S/DATO
51	AUTO	06/06/2017	S/DATO		S/DATO
52	S. INTERLOCUTORIA	15/06/2017	S/DATO		S/DATO

Quinto: El titular del juzgado sujeto a revisión al momento de la inspección, reporta **03** expedientes pendientes de dictar sentencias, **02** interlocutorias y **01** definitiva, siendo los siguientes:

SENTENCIAS CITADAS PENDIENTES DE DICTARSE						
	NUMERO DE EXPEDIENTE	TIPO DE SENTENCIA	FECHA DE CITACIÓN	FECHA TURNADA	FECHA DICTADA	FECHA BOLETÍN
1.		Definitiva	8 Mayo de 2017	11 Mayo 2017	***	***
2.		Interlocutoria	22 Mayo de 2017	24 Mayo 2017	***	***
3.		interlocutoria	8 Junio de 2017	9 Junio 2017	***	***

Sexto: Durante el periodo comprendido del 23 de Enero del 2017, que corresponde a la última Visita Ordinaria de Inspección, hasta el 20 de Junio del 2017, se citaron **412** expedientes para sentencia, de los cuales se dictaron **338** sentencias definitivas y **71** sentencias interlocutorias.

Séptimo: De la revisión al **Área de los Actuarios** se desprende lo siguiente:

Del Licenciado **RICARDO VERDUGO GÓMEZ**, se constató que tenía **04** expedientes cargados pendientes de diligenciar, siendo los siguientes:

EXPEDIENTES CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIA

	NÚMERO DE EXPEDIENTE	FECHA CARGA	DILIGENCIA A REALIZAR	EN EXCESO DEL TERMINO QUE SEÑALA EL ART. 110 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES	DENTRO DEL TERMINO PARA REALIZAR DILIGENCIA
1.		22/06/2017	NOTIFICAR AUD.		X
2.		22/06/2017	NOTIFICAR AUD.		X
3.		22/06/2017	NOTIFICAR AUD.		X
4.		22/06/2017	NOTIFICAR AUD.		X

Del Licenciado **MARCO ANTONIO ÁLVAREZ MADRIGAL**, se constató que **no** tenía expedientes cargados pendientes de diligenciar.

Del Licenciado **JAIME CASTAN RODRÍGUEZ**, se constató que **no** tenía expedientes cargados pendientes de diligenciar.

Octavo: Durante el lapso de la visita que nos ocupa, se apreció de manera invariable un trato amable al público y litigantes.

Noveno: Se revisaron al azar 20 expedientes a cargo de las Secretarías del Juzgado Quinto de lo Civil del Partido Judicial de Tijuana, Baja California.

Décimo: En los dos días de la inspección no se presentó queja alguna en contra de personal o funcionarios.

Onceavo: De la revisión practicada se desprende que no hay quejas administrativas pendientes de resolver.

Doceavo: De la revisión al área administrativa que se realizó, se constató que no ocurrieron incidentes de inasistencia.

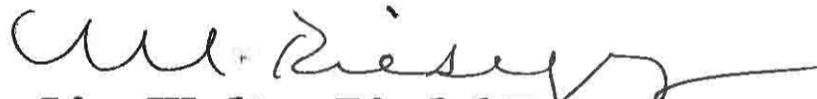
Treceavo: El suscrito visitador hago constar la siempre amable disposición del Titular del Juzgado y de su personal para la realización de la visita.

Catorceavo: Durante los días que se practicó la presente Visita Ordinaria de Inspección se constató que el juzgado contó con instalaciones pulcras y ordenadas.

Sin otro particular, quedo de usted atento para cualquier información o aclaración al respecto.

Atentamente

***Mexicali, Baja California a 12 de Julio de 2017
Visitador General del Consejo de la Judicatura,
del Poder Judicial del Estado***


Lic. Walter Riedel Barocio

C. c. p. Licenciada Mireya Vazquez Cervantes.- Carrera Judicial

C. c. p. Maestra Elsa Amalia Kuljacha Lerma.- Directora de la Unidad de Transparencia

C. c. p. Visitaduría.- Archivo

ACTA CIRCUNSTANCIADA DE VISITA ORDINARIA DE INSPECCION QUE SE PRACTICA AL JUZGADO QUINTO DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL DEL PARTIDO JUDICIAL DE TIJUANA, BAJA CALIFORNIA.

En Tijuana, Baja California, siendo las ocho horas del día Jueves 22 de junio del 2017, el suscrito Visitador del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Baja California, LICENCIADO WALTER RIEDEL BAROCIO, me constituí en las instalaciones que ocupa el Juzgado Quinto de Primera Instancia Civil del Partido Judicial de Tijuana, Baja California, a cargo de la LICENCIADA MARIA DEL ROSARIO PLASCENCIA IBARRA, a efecto de practicar la siguiente diligencia:

VISITA ORDINARIA DE INSPECCIÓN: Los días 22 y 23 de Junio de 2017.

AUTORIZACIÓN: Acuerdo del Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado, de fecha 13 de Octubre del 2016.

PUBLICACIÓN: Boletín Judicial del Estado número 13,137 del día 20 de Octubre del 2016.

PERIODO DE VISITA: 23 de Enero del 2017 que corresponde a la última Visita Ordinaria de Inspección, hasta el día 20 de Junio de 2017.

FUNDAMENTACIÓN LEGAL

Fundamenta la presente **Visita Ordinaria** lo dispuesto por los artículos 190, 191, 192, 193, y demás relativos aplicables de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, así como en el contenido de los numerales 7, 15, 21, 24 y demás que tienen aplicación del Acuerdo General que regula la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Baja California.

Una vez constituido en las oficinas de referencia, realizado un recorrido por las distintas áreas de trabajo del juzgado en revisión, se advierte orden y limpieza en sus instalaciones, se da cuenta del AVISO al público referente a la visita que se va a practicar a dicho órgano, mismo que consiste en copia debidamente firmada y sellada por la titular del juzgado en visita y que

se encuentra colocada en la puerta de entrada del inmueble, siendo lugar visible que cumple con las disposiciones de normatividad de otorgar la oportunidad a los justiciables de expresar sus opiniones o quejas con relación al desempeño del trabajo realizado por este Juzgado en revisión, siendo el objetivo que se persigue con ello.

RELACIÓN DEL PERSONAL QUE INTEGRA EL ÓRGANO JURISDICCIONAL VISITADO:

Acto seguido se solicita Lista de Asistencia del día de hoy, misma que es proporcionada: SIENDO LA RELACIÓN DEL PERSONAL SIGUIENTE:

Este Juzgado se integra por 20 elementos: Un Juez, 4 Secretarios de Acuerdos, actuando dos de ellos como Proyectistas, 4 Secretarios Actuarios, actuando uno de ellos como Proyectista en la Secretaria de Acuerdos, 10 Auxiliares Administrativos y 1 Comisario, haciéndose constar la comparecencia del personal adscrito, que en la actualidad son ocupados por las siguientes personas:

C. JUEZ

LIC. MARIA DEL ROSARIO PLASCENCIA IBARRA. Presente.

SECRETARIOS DE ACUERDOS:

**LIC. YOBANA MELENDREZ MELENDREZ. Presente.
En funciones de Proyectista.**

**LIC. LAURA ELENA GUERRERO BELLOSO. Presente.
Segundo Secretario de Acuerdos.**

**LIC. LUCIA SUSANA ÁLVAREZ ESTRADA. Presente.
Tercer Secretario de Acuerdos.**

**LIC. ELSA MARIA OCEGUERA KARAM. Presente.
En funciones de Proyectista.**

SECRETARIOS ACTUARIOS:

**LIC. CYNTHIA RODRIGUEZ CASTORENA. Presente.
En funciones de Secretario de Acuerdos.**

**LIC. RICARDO VERDUGO GÓMEZ. Presente.
Adscrito a la Segunda Secretaria.**



LIC. MARCO ANTONIO ÁLVAREZ MADRIGAL. Presente.
Adscrito a la Tercera Secretaria

LIC. JAIME CASTAN RODRIGUEZ
Adscrito a las diferentes secretarias.
VISITADURIA

PERSONAL ADMINISTRATIVO:

1.- MARIA ELENA ZARAGOZA SÍGALA. Presente
Adscrita oficialía de Partes.

2.- GLORIA PLASCENCIA RENTERÍA. Presente
Oficina del Titular del Juzgado.

3.- XOCHITL ARACELI FLORES ANGUIANO. Presente
Adscrita a Oficialía de Partes.

4.- NORMA OFELIA HUERTA GUERRERO. Presente
Adscrita a la Oficialía de Partes.

5.- MARIA YOLANDA AGUILAR GARCÍA. Presente
Adscrita a Oficialía de Partes.

6.- RICARDO BENITEZ PIERSON. Presente
Adscrito a Oficialía de Partes.

7.- ROBERTO MIGUEL REYES GONZALEZ. Presente
Adscrito Tercer Secretaria.

8.- NATALIA HERNÁNDEZ RUIZ. Presente
Adscrito a Oficialía de Partes.

9.- GUADALUPE MIREYA ARREOLA BERNAL. Presente
Adscrita a Segunda Secretaría.

10.- DEIDA VERONICA GUTIERREZ ARREOLA. Presente
Adscrita a la Primera Secretaría.

11.- ALAN RAMSES MARTÍNEZ RUIZ. Presente
Comisario.

Acto seguido, una vez proporcionados que fueron los **LIBROS OFICIALES DE CONTROL**, tanto de las actividades jurisdiccionales, como los administrativos, que se manejan en éste Juzgado teniendo para su control la cantidad de 12 libros oficiales, mismos que se procede a su revisión obteniéndose los resultados siguientes:

PUZGADO QUINTO
TIJUANA, B.C.
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

DATOS ESTADÍSTICOS

Asuntos a conocer (inicios recibidos)	870
Se dictaron Sentencias Definitivas	338
Se dictaron Sentencias Interlocutorias	071
Se terminaron por otras causas (caducidad, convenio, desistimiento acción, instancia, allanamientos)	170
Recursos de Apelación interpuestos Contra Sentencias Definitivas	030
Recursos de Apelación interpuestos Contra Sentencias Interlocutorias	006
Recursos de Apelación interpuestos Contra diversos autos	016
Excepción de Incompetencia	000
Amparos interpuestos	110
Audiencias Programadas	900
Audiencias Celebradas	418
Audiencias Diferidas	437
Audiencias Canceladas	045
Acuerdos Emitidos	9,433
Exhortos Recibidos	083
Exhortos Girados	077
Requisitorias	008
Promociones recibidas	11,375
Oficios remitidos	2,975
Recibos de Ingreso	174
Cédulas Profesionales	REG. ELECTRONICO

RELACIÓN DE LIBROS

La carga de trabajo antes resumida se detalla mediante las siguientes gráficas, con las cuales se llegan a obtener los datos estadísticos apuntados según la información que se deriva a través de la revisión minuciosa de cada uno de los libros de Gobierno que se utilizan en el Juzgado en revisión, mismos que están a cargo de los Secretarios de Acuerdos y Secretarios Actuarios con la autorización y supervisión del C. Juez Quinto de lo Civil.



Los libros de referencia contienen o describen los datos respectivos al rubro correspondiente a:

LIBRO DE GOBIERNO

CONSEJO DE LA JUDICATURA
DEL ESTADO
VISITADURIA

FECHA DE ULTIMA REVISIÓN	09 y 10 de Enero del 2017
NUMERO DE INICIOS	870
ÚLTIMO EXPEDIENTE REGISTRADO	[REDACTED]
FECHA	21 de junio de 2017
JUICIO	ORDINARIO CIVIL
ACTOR	[REDACTED]
DEMANDADO	[REDACTED]
SE TURNÓ A LA SECRETARIA Y ACORDÓ EN TIEMPO	SEGUNDA. PENDIENTE DENTRO DEL TÉRMINO PARA ELLO.

JUZGADO CUARTO CIVIL
TIJUANA, B.C.

LIBRO DE PROMOCIONES

PROMOCIONES RECIBIDAS	11,375
PROM. PENDIENTES DE ACUERDO	SIN PROMOCIONES PENDIENTES AL 21 DE JUNIO DE 2017
NO. ÚLTIMA PROM. REGISTRADA	12,746
EXPEDIENTE NÚMERO	[REDACTED]
JUICIO	ESPECIAL HIPOTECARIO
ACTOR	[REDACTED]
DEMANDADO	[REDACTED]
FECHA DE PRESENTACIÓN	22/06/17
SRIA. A LA QUE CORRESPONDE	SEGUNDA
RELATIVA A	SOMETEN PARA DIRIMIR CONTROVERSIA CONVENIO DE RECONOCIMIENTO DE ADEUDO Y SOLUCION DE PAGOS.
SE ACORDÓ Y PUBLICÓ EN TIEMPO	PENDIENTE. DENTRO DEL TERMINO PARA ELLO

[Handwritten signatures and notes on the right margin]

PROMOCIONES PENDIENTES DE ACUERDO

NO HAY PROMOCIONES PENDIENTES PARA ACORDAR DE NINGUNA SECRETARIA, RECIBIDAS HASTA EL 21 DE JUNIO DE 2017.

JUZGADO QUINTO CIVIL
TIJUANA, B.C.

LIBRO DE OFICIOS

CANTIDAD DE OFICIOS GIRADOS	2,975
EXP. QUE CORRESPONDE EL ÚLTIMO	
JUICIO	ORDINARIO CIVIL
ACTOR	
DEMANDADO	
ASUNTO A TRATAR	SE INSCRIBA SENTENCIA
REMITIDO A	REGISTRADOR PUBLICO Y DE LA PROPIEDAD. CIUDAD.
FECHA DE REMISIÓN	22/06/17

LIBRO DE APELACIONES

INTERPUESTOS	52
CONTRA SENTENCIAS DEFINITIVAS	30
CONTRA SENT. INTERLOCUTORIAS	06
CONTRA AUTOS	16
CONFLICTOS COMPETENCIALES	00
EXP. QUE CORRESPONDE EL ÚLTIMO	
JUICIO	ORDINARIO CIVIL
ACTOR	SUCESION A BIENES DE
DEMANDADO	
RESOLUCION QUE SE RECURRE	INTERLOCUTORIA DE FECHA 15 DE JUNIO DE 2017. PUBLICADA 20/06/17.
SE INTEGRÓ Y TURNÓ EN TIEMPO	RECURSO INTERPUESTO 21/06/17. EN TRÁMITE. PENDIENTE DE ACORDARSE DENTRO DEL TÉRMINO PARA ELLO.

RESULTADO DE LAS APELACIONES DEL PERIODO QUE SE REVISAS

CONFIRMAN SENTENCIA DEFINITIVA	00
MODIFICAN SENTENCIA DEFINITIVA	00
CONSEJO DE LA JUDICATURA REVOCAN SENTENCIA DEFINITIVA VISITADURIA	00
CONFIRMAN SENTENCIA INTERLOCUTORIA	00
MODIFICAN SENTENCIA INTERLOCUTORIA	00
REVOCAN SENTENCIA INTERLOCUTORIA	00
CONFIRMAN AUTO	00
MODIFICAN O REFORMAN AUTO	00
REVOCAN AUTO	00
CADUCIDAD DE SEGUNDA INSTANCIA	00
DESISTIMIENTO DE APELACIÓN	00
NO SE ADMITE APELACIÓN	05
APELACIONES PENDIENTES DE REMITIR	29
APELACIONES PENDIENTES DE RESOLVER	18

Nota: Se acompaña copia simple del libro de apelaciones.

LIBRO DE AMPAROS

AMPAROS INTERPUESTOS	110
CONCEDIDOS	000
NEGADOS	001
SOBRESEÍDOS	016
EN TRAMITE	052
SIN ANTECEDENTE JUZGADO	041
DE TRAMITE DIRECTO ANTE COLEGIADO	010
EXP. QUE CORRESPONDE EL ÚLTIMO	██████████
TRAMITE EN	TRIBUNAL COLEGIADO
NUMERO DE AMPARO	PENDIENTE DE RADICARSE TRAMITADO ANTE TSJEBEC.
FECHA DE NOTIFICACIÓN	21/06/17
QUEJOSO	██
ACTO RECLAMADO	SENTENCIA DE SEGUNDA INSTANCIA DE FECHA 28 DE ABRIL DE 2017 Y SUS CONSECUENCIAS.

JUZGADO CUARTO CIVIL
 TIJUANA, B.C.
 [Handwritten signature]
 [Handwritten signature]
 [Handwritten signature]

LIBRO DE EXHORTOS GIRADOS

GIRADOS	77
ÚLTIMO REGISTRADO	[REDACTED]
EXPEDIENTE NÚMERO	[REDACTED]
RELATIVO AL JUICIO	ORDINARIO CIVIL
PROMOVIDO POR	[REDACTED]
DIRIGIDO A:	C. JUEZ DE COMPETENTE DE PLAYAS DE ROSARITO (AHORA MIXTO DE DE PRIMERA INSTANCIA).
A EFECTO DE	DILIGENCIA DE EMPLAZAMIENTO

LIBRO DE EXHORTOS RECIBIDOS

CANTIDAD DE EXHORTOS RECIBIDOS	83
DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	30
PARCIALMENTE DILIGENCIADOS	00
SIN DILIGENCIAR	17
EN TRÁMITE O PENDIENTES	36
ÚLTIMO REGISTRADO	EXH. [REDACTED] REG. LOCAL
EXPEDIENTE NÚMERO	EXHORTO FORANEO [REDACTED]
JUICIO	ORDINARIO CIVIL
PROMOVIDO POR	[REDACTED]
EN CONTRA DE	[REDACTED]
PROVENIENTE DE	JUZGADO TERCERO CIVIL PARTIDO JUDICIAL MEXICALI.
A EFECTO DE	DILIGENCIA DE EMPLAZAMIENTO

LIBRO DE REQUISITORIAS

RECIBIDAS	08
ÚLTIMA REGISTRADA	[REDACTED] REG. LOCAL
EXPEDIENTE NÚMERO	[REDACTED]
RELATIVO AL JUICIO	ORDINARIO CIVIL
TOCA CIVIL	[REDACTED]
PROMOVIDO POR	[REDACTED]
PROVENIENTE DE :	TSJEBC. SECRETARIA GENERAL
A EFECTO DE	EMPLAZAR TERCERO INTERESADO

[Handwritten signatures and notes on the left margin]



LIBRO DE RECIBOS DE INGRESO



RECIBIDOS	174
EXP. QUE CORRESPONDE EL ÚLTIMO	[REDACTED]
RECIBO NUMERO	[REDACTED]
DE FECHA	23 de mayo de 2017
POR LA CANTIDAD DE	[REDACTED] pesos
EXHIBIDO POR	[REDACTED]
A FAVOR DE	[REDACTED]
CONCEPTO	CONSIGNACION EN PAGO
ENTREGADO	EN TRAMITE

JUZGADO QUINTO CIVIL
TIJUANA, B.C.

OBSERVACIÓN: Se hace constar que la C. GLORIA PLASCENCIA RENTERIA es la encargada y responsable del manejo de los recibos de ingreso y de su registro en el libro respectivo, por instrucciones y bajo la supervisión de la titular del Juzgado, haciéndose notar que se encuentran debidamente resguardados en el Secreto de este Juzgado Quinto de lo Civil del Partido Judicial de Tijuana, Baja California.

CÉDULAS PROFESIONALES
REGISTRO ELECTRONICO

LIBRO DE SENTENCIAS

EXPEDIENTES CITADOS	412
CITACIONES SENTENCIA DEFINITIVA	339
CITACIONES SENT. INTERLOCUTORIA	073
SENTENCIAS DEFINITIVAS DICTADAS	338
SENT. INTERLOCUTORIAS DICTADAS	071
SENT. DEFINITIVAS PENDIENTES	001
SENT. INTERLOCUTORIAS PENDIENTES	002
NORMA PROCEDIMIENTO DEFINITIVA	000
NORMA PROCEDIMIENTO INTERLOCUTORIA	000

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

SENTENCIAS CITADAS PENDIENTES DE DICTARSE						
	NUMERO DE EXPEDIENTE	TIPO DE SENTENCIA	FECHA DE CITACIÓN	FECHA TURNADA	FECHA DICTADA	FECHA BOLETÍN
1.		Definitiva	8 Mayo de 2017	11 mayo 2017	***	***
2.		Interlocutoria	22 Mayo 2017	24 mayo 2017	***	***
3.		interlocutoria	8 Junio de 2017	9 junio 2017	***	***

ADADO 3. TULIANA, B.C.

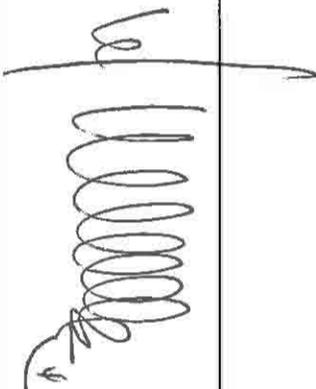
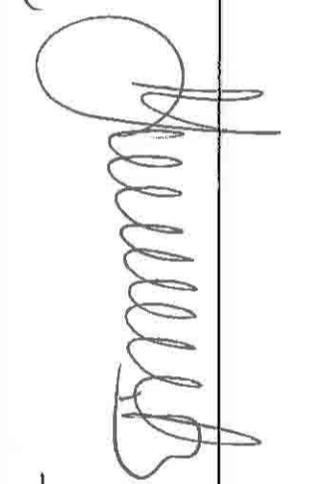
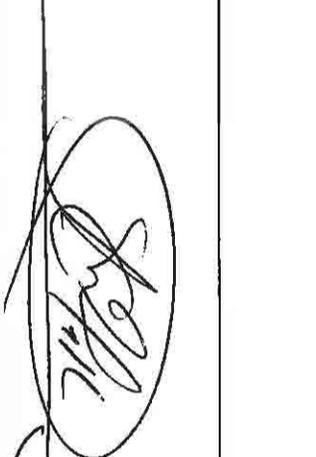
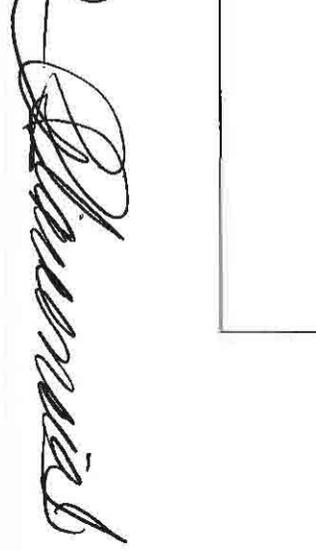
Enseguida, en debido cumplimiento a lo previsto en el artículo 23 del Acuerdo General que Crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, y al tener a la vista el libro de sentencias se solicitaron para su revisión los expedientes que se indican, los que arrojan los siguientes datos:

NUMERO DE EXPEDIENTE	
JUICIO	ORDINARIO CIVIL
INICIADO	05/07/2016
FOJAS	78
ACTOR	
DEMANDADO	
TIPO DE SENTENCIA	DEFINITIVA
FECHA CITACIÓN SENTENCIA	29 DE MAYO DE 2017
FECHA DE SENTENCIA	05 DE JUNIO DE 2017 PUBLICADA: PENDIENTE
RESULTADO SENTENCIA	<p>PRIMERO:-Ha sido procedente la vía ORDINARIA CIVIL elegida para la tramitación del presente juicio, en donde la parte actora probó su acción en rebeldía de la parte demandada.-</p> <p>SEGUNDO:- Se declara que [REDACTED] en virtud de haber operada en su favor la prescripción positiva se ha convertido en propietaria del bien inmueble identificado como: una fracción de terreno identificada como lote [REDACTED] de la manzana [REDACTED] de la colonia [REDACTED] de esta Ciudad, con clave catastral [REDACTED] con una superficie real de [REDACTED] metros cuadrados, mismo que se encuentra inmerso de un predio mayor identificado como lote [REDACTED] manzana [REDACTED] con una superficie de [REDACTED] metros cuadrados de la colonia [REDACTED] de esta Ciudad. Con medidas y colindancias que se especifican en el cuerpo de esta resolución.- Lo anterior para purgar vicios ocultos. TERCERO:- Sirve de Título de propiedad a la parte actora la copia certificada de la presente sentencia que deberá ser inscrita en el Registro Público de la Propiedad y Comercio de ésta ciudad, previa la cancelación parcial de la partida número [REDACTED] sección [REDACTED] de fecha 16 de junio de 2000, folio real [REDACTED] y que obra inscrita a favor de la parte demandada. CUARTO.- NOTIFIQUESE PERSONALMENTE.-</p> <p>A S I, definitivamente juzgando lo sentenció y firma la ciudadana Juez Quinto de lo Civil LIC. MARIA DEL ROSARIO PLASCENCIA IBARRA, por ante la C. Secretaria de Acuerdos LIC. LUCIA SUSANA ALVAREZ ESTRADA, que da fe.-</p>

[Handwritten signatures and notes on the left margin]

 NUMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
JUICIO	ORDINARIO CIVIL
INICIADO	PREVENIDO 13/01/2017 INICIO 31/01/2017
 FOJAS ACTOR	56
DEMANDADO	[REDACTED]
TIPO DE SENTENCIA	DEFINITIVA
FECHA CITACIÓN SENTENCIA	16 DE MAYO DE 2017
FECHA DE SENTENCIA	31 DE MAYO DE 2017 PUBLICADA 02 DE JUNIO DE 2017
RESULTADO SENTENCIA	<p style="text-align: center;">RESUELVE:</p> <p>PRIMERO:-Ha sido procedente la vía ORDINARIA CIVIL elegida para la tramitación del presente juicio, en donde la parte actora probó su acción en rebeldía de la parte demandada.-</p> <p>SEGUNDO:- Se declara que [REDACTED] en virtud de haber operada en su favor la prescripción positiva se ha convertido en propietario del bien inmueble identificado como: FRACCIÓN DE TERRENO DE [REDACTED] METROS CUADRADOS DE LA MANZNA [REDACTED] UBICADO EN [REDACTED] NÚMERO [REDACTED] EN LA COLONIA [REDACTED] DE ESTA CIUDAD, inmueble que se encuentra dentro de un polígono mayor identificado como fracción de terreno rustico ubicado en la mesa Alta, de esta Ciudad, con superficie de [REDACTED] hectáreas, y construcciones existentes . Con medidas y colindancias que se especifican en el cuerpo de esta resolución.- Lo anterior para purgar vicios ocultos.</p> <p>TERCERO:- Sirve de Título de propiedad a la parte actora la copia certificada de la presente sentencia que deberá ser inscrita en el Registro Público de la Propiedad y Comercio de ésta ciudad, previa la cancelación parcial de la partida número [REDACTED] tomo [REDACTED] sección [REDACTED] de fecha 31 de diciembre de 1953, folio real [REDACTED] y que obra inscrita a favor de la parte demandada.</p> <p>CUARTO.- NOTIFIQUESE PERSONALMENTE.- A S I, definitivamente juzgando lo sentenció y firma la ciudadana Juez Quinto de lo Civil LIC. MARIA DEL ROSARIO PLASCENCIA IBARRA, por ante la C. Secretaria de Acuerdos LIC. LUCIA SUSANA ALVAREZ ESTRADA, que da fe.-</p>

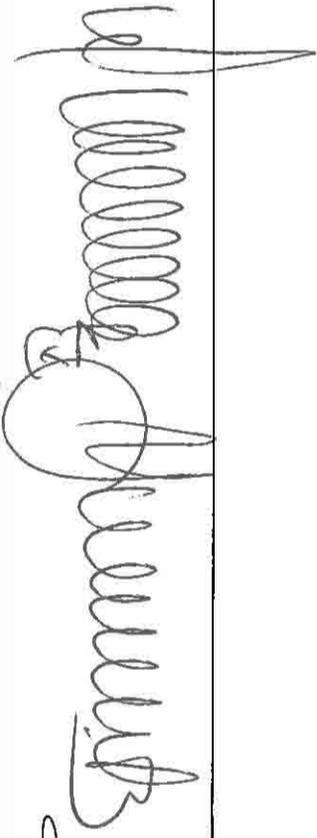
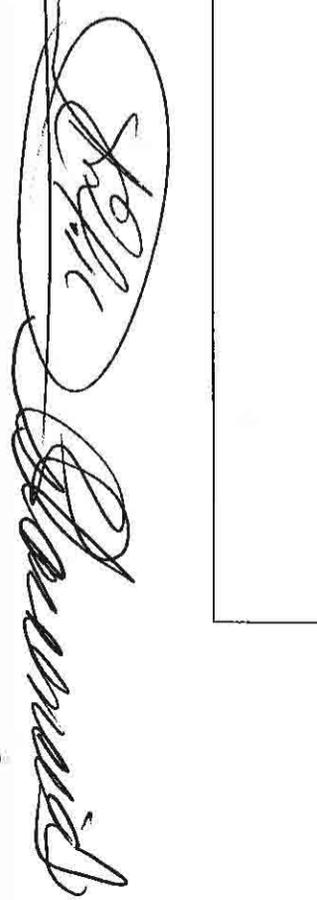
NUMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
JUICIO	ORDINARIO CIVIL
INICIADO	27/04/2017
FOJAS	46
ACTOR	[REDACTED]
DEMANDADO	[REDACTED]
TIPO DE SENTENCIA	DEFINITIVA.
FECHA CITACIÓN SENTENCIA	08 DE JUNIO DE 2017
FECHA DE SENTENCIA	15 DE JUNIO DE 2017 PUBLICADA 20 DE JUNIO DE 2017
RESULTADO SENTENCIA	<p style="text-align: center;">RESUELVE:</p> <p>PRIMERO:-Ha sido procedente la vía elegida para la tramitación del presente juicio, en donde la parte actora probó su acción y la parte demandada confesó la demanda.-</p> <p>SEGUNDO:- Se declara que [REDACTED] en virtud de haber operado en su favor la prescripción positiva, se ha convertido en propietario del bien inmueble identificado como: LOTE [REDACTED] MANZANA [REDACTED] DE LA COLONIA [REDACTED] DE ESTA CIUDAD, con una superficie de [REDACTED] metros cuadrados, con clave catastral [REDACTED] Con medidas y colindancias que se especifican en el cuerpo de esta resolución. Lo anterior para purgar vicios ocultos.</p> <p>TERCERO:-Sirve de Título de propiedad a la actora la copia certificada de la presente sentencia que deberá ser inscrita en el Registro Público de la Propiedad y Comercio de ésta ciudad, previa la cancelación de la partida número [REDACTED] tomo [REDACTED] sección [REDACTED] de fecha 19 de mayo de 1969, ante el Registro Público de la Propiedad y de Comercio de esta Ciudad, inscrita a favor de la parte demandada.</p> <p>CUARTO.- NOTIFIQUESE PERSONALMENTE.</p> <p>A S I, definitivamente juzgando lo sentenció y firma la ciudadana Juez Quinto de lo Civil LIC. MARIA DEL ROSARIO PLASCENCIA IBARRA, por ante la C. Secretaria de Acuerdos LIC. LAURA ELENA GUERRERO BELLOSO, que da fe.</p>



NUMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
JUICIO	ORDINARIO CIVIL
INICIADO	12/01/2017
FOJAS	44
ACTORIA	[REDACTED]
DEMANDADO	[REDACTED]
TIPO DE SENTENCIA	DEFINITIVA
FECHA CITACIÓN SENTENCIA	30 DE MAYO DE 2017
FECHA DE SENTENCIA	05 DE JUNIO DE 2017 PUBLICADA 08 DE JUNIO DE 2017
RESULTADO SENTENCIA	<p style="text-align: center;">RESUELVE:</p> <p>PRIMERO:-Ha sido procedente la vía ORDINARIA CIVIL elegida para la tramitación del presente juicio, en donde la parte actora probó su acción en rebeldía de la parte demandada.-</p> <p>SEGUNDO:- Se declara que [REDACTED] en virtud de haber operada en su favor la prescripción positiva se ha convertido en propietaria del bien inmueble identificado como: LOTE [REDACTED] DE LA MANZANA NO. [REDACTED] DEL FRACCIONAMIENTO [REDACTED] EN ESTA CIUDAD DE TIJUANA, con superficie de [REDACTED] metros cuadrados. Con medidas y colindancias que se especifican en el cuerpo de esta resolución.- Lo anterior para purgar vicios ocultos. En virtud de haber adquirido el inmueble en fecha 12 de Junio del año 2006.</p> <p>TERCERO:- Sirve de Título de propiedad a la parte actora la copia certificada de la presente sentencia que deberá ser inscrita en el Registro Público de la Propiedad y Comercio de ésta ciudad, previa la cancelación parcial de la partida número [REDACTED] sección [REDACTED] de fecha 7 de noviembre del 2003, folio real [REDACTED] y que obra inscrita a favor de la parte demandada.</p> <p>CUARTO.- NOTIFIQUESE PERSONALMENTE.-</p> <p>A S I, definitivamente juzgando lo sentenció y firma la ciudadana Juez Quinto de lo Civil LIC. MARIA DEL ROSARIO PLASCENCIA IBARRA, por ante la C. Secretaria de Acuerdos LIC. ELSA MARIA OCEGUERA KARAM, que da fe.-</p>

NUMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
JUICIO	SUMARIO DE DESAHUCIO
INICIADO	01/02/2017
FOJAS	15
ACTOR	[REDACTED]
DEMANDADO	[REDACTED]
TIPO DE SENTENCIA	DEFINITIVA
FECHA CITACIÓN SENTENCIA	07 DE MARZO DE 2017
FECHA DE SENTENCIA	24 DE MARZO DE 2017 PUBLICADA 29 DE MARZO DE 2017
RESULTADO SENTENCIA	<p style="text-align: center;">RESUELVE:</p> <p>PRIMERO.- Ha sido correcta la vía SUMARIA DE DESAHUCIO elegida para la tramitación de este juicio en donde la parte actora acreditó su acción en rebeldía de la parte demandada.</p> <p>SEGUNDO.- Se condena a la parte demandada a [REDACTED] como arrendatario a desocupar y entregar a la actora [REDACTED] como arrendador del inmueble identificado como CASA HABITACIÓN, ubicada en: CALLE [REDACTED] NÚMERO [REDACTED] INTERIOR [REDACTED] COLONIA [REDACTED] EN ESTA CIUDAD.</p> <p>TERCERO.- Se condena a [REDACTED] a pagar a la parte actora [REDACTED] de las rentas vencidas a partir del NOVIEMBRE Y DICIEMBRE DE 2016, así como el mes de ENERO del 2017 a razón de \$ [REDACTED] Pesos ([REDACTED] M.N) mensuales más las que se sigan generando hasta la entrega del inmueble, así como al pago de los gastos y costas del juicio que legalmente se justifiquen en ejecución de esta sentencia. CUARTO.- En virtud de haber transcurrido el término concedido a la parte demandada para la desocupación voluntaria del inmueble arrendado, a su costa procédase a su lanzamiento, en la inteligencia de que si en el momento de dicho acto exhibe el importe de las rentas vencidas, quedará sin efecto legal alguno el desahucio decretado.</p> <p>QUINTO.-NOTIFIQUESE PERSONALMENTE.</p> <p>ASI, definitivamente juzgando lo sentenció y firma la C. Juez Quinto de lo Civil LIC. MARIA DEL ROSARIO PLASCENCIA IBARRA, ante la C. Secretaria de Acuerdos LIC. ELSA MARIA OCEGUERA KARAM, que da fe.</p>



En este rubro se observa que las sentencias se encuentran firmadas por la C. Juez y la Secretaria de Acuerdos respectiva, se indica el lugar y fecha de dictado, los nombres de las partes contendientes, el número del expediente y el tipo de juicio, así como su publicación en el Boletín Judicial y su notificación por parte del C. Secretario Actuario. Se observa que la fecha de sentencia también corresponde a la del listado que se entrega al Boletín Judicial para su publicación, la que fue efectuada dos días después de enviada la lista al Boletín.

JUZGADO QUINTO CIVIL
TIJUANA, B.C.

Acto continuo, el suscrito visitador **LICENCIADO WALTER RIEDEL BAROCIO**, hago constar que siendo las quince horas del día 22 de Junio del 2017, de común acuerdo con la C. Juez Quinto Civil del Partido Judicial de Tijuana, **C. Licenciada MARIA DEL ROSARIO PLASCENCIA IBARRA**, se suspende la **VISITA ORDINARIA DE INSPECCIÓN** autorizada por el H. Pleno del Consejo de la Judicatura, a fin de continuarla el día viernes 23 de Junio del año en curso.

SEGUNDO DÍA DE REVISIÓN

Siendo las ocho horas del día viernes 23 de Junio del 2017, el Suscrito Visitador, **Licenciado WALTER RIEDEL BAROCIO**, me constituí de nueva cuenta en las oficinas que albergan al **Juzgado en revisión** a cargo de la **C. Licenciada MARIA DEL ROSARIO PLASCENCIA IBARRA**, Juez Quinto Civil del Partido Judicial de Tijuana, Baja California con el propósito de continuar con la visita Ordinaria de Inspección, pasando a revisar las distintas áreas de trabajo, constatando de nueva cuenta que se encuentran pulcras y ordenadas, pasando lista de asistencia al personal adscrito al Juzgado sujeto a revisión:

C. JUEZ

LIC. MARIA DEL ROSARIO PLASCENCIA IBARRA. Presente.

SECRETARIOS DE ACUERDOS:

LIC. YOBANA MELENDREZ MELENDREZ. Presente.
En funciones de Proyectista.

LIC. LAURA ELENA GUERRERO BELLOSO. Presente.
Segundo Secretario de Acuerdos.

LIC. LUCIA SUSANA ÁLVAREZ ESTRADA. Presente.
Tercer Secretario de Acuerdos.

LIC. ELSA MARIA OCEGUERA KARAM. Presente.
En funciones de Projectista.

SECRETARIOS ACTUARIOS:

LIC. CYNTHIA RODRIGUEZ CASTORENA. Presente.
En funciones de Secretario de Acuerdos.

LIC. RICARDO VERDUGO GÓMEZ. Presente.
Adscrito a la Segunda Secretaria.

LIC. MARCO ANTONIO ÁLVAREZ MADRIGAL. Presente.
Adscrito a la Tercera Secretaria

LIC. JAIME CASTAN RODRIGUEZ
Adscrito a las diferentes secretarias.

PERSONAL ADMINISTRATIVO:

1.- MARIA ELENA ZARAGOZA SÍGALA. Presente
Adscrita oficialía de Partes.

2.- GLORIA PLASCENCIA RENTERÍA. Presente
Oficina del Titular del Juzgado.

3.- XOCHITL ARACELI FLORES ANGUIANO. Presente
Adscrita a Oficialía de Partes.

4.- NORMA OFELIA HUERTA GUERRERO. Presente
Adscrita a la Oficialía de Partes.

5.- MARIA YOLANDA AGUILAR GARCÍA. Presente
Adscrita a Oficialía de Partes.

6.- RICARDO BENITEZ PIERSON. Presente
Adscrito a Oficialía de Partes.

7.- ROBERTO MIGUEL REYES GONZALEZ. Presente
Adscrito Tercer Secretaria.

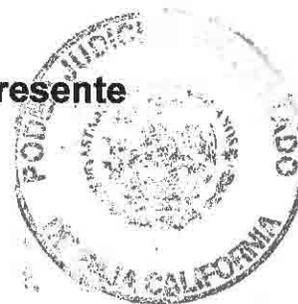
8.- NATALIA HERNÁNDEZ RUIZ. Presente
Adscrito a Oficialía de Partes.

9.- GUADALUPE MIREYA ARREOLA BERNAL. Presente
Adscrita a Segunda Secretaría.

10. DEIDA VERONICA GUTIERREZ ARREOLA. Presente
Adscrita a la Primera Secretaría.

11. ALAN RAMSES MARTÍNEZ RUIZ. Presente

Comisario
CONSEJO DE LA JUDICATURA
DEL ESTADO
VISITADURIA



JUZGADO QUINTO CIVIL
TIJUANA, B.C.

Acto seguido, el Suscrito Visitador pasé de inmediato a la revisión de las siguientes áreas de trabajo del Juzgado Quinto de lo Civil del Partido Judicial de Tijuana, Baja California.

SECRETARIAS DE ACUERDOS:

SECRETARIA: PROYECTISTA

A cargo de la LICENCIADA ELSA MARIA OCEGUERA KARAM, quien tiene la función primordial de auxiliar directamente a la titular del Juzgado y tiene bajo su responsabilidad la realización de proyectos de sentencias y acuerdos de estudio, así como el desahogo de audiencias de conciliación y pruebas en juicios contenciosos.

OBSERVACIONES: En virtud de la función que desempeña como proyectista la funcionaria citada, no se revisa al azar expediente a su cargo.

PRIMER SECRETARIA

A cargo de la LICENCIADA YOBANA MELENDREZ MELENDREZ, quien durante el lapso que comprende la revisión programó las siguientes actividades jurisdiccionales:

AUDIENCIAS PROGRAMADAS	350
AUDIENCIAS CELEBRADAS	177
AUDIENCIAS DIFERIDAS	173
ACUERDOS EMITIDOS	3,532

Las 173 audiencias diferidas se deben a distintas causas, siendo en concreto las siguientes:

NO FUE DEBIDAMENTE PREPARADA	21
NO COMPARECIERON	28
DESISTIMIENTOS	03
EDICTOS NO PUBLICADOS	17
TRANSCURRIENDO TERMINO	09
CONVENIO CELEBRADO	05
FALTO EMPLAZAR/NO SE LOCALIZO DOMICILIO	37
EXHORTO NO DILIGENCIADO	11
SE ACUSO REBELDIA SE CITO SENT. DEF.	25
DESISTIMIENTO DE PRUEBAS	01
SE OMITI JUNTA DE HEREDEROS	06
ALLANAMIENTO	05
SUSPENSION JUICIO	02
INCOMPETENCIA POR DECLINATORIA	02
CADUCIDAD	01

Al revisar la agenda de Trabajo que maneja la Primera Secretaria de Acuerdos del Juzgado en inspección, se advierte que contienen anotaciones tanto de las audiencias que se celebraron, como de aquellas que fueron diferidas, contemplándose que tiene audiencias anotadas hasta el día 09 de OCTUBRE DE 2017 relativa al Exp. No. [REDACTED] Juicio **SUMARIO DE DESAHUCIO** promovido por [REDACTED] en contra de [REDACTED] audiencia programada para desahogarse confesionales, declaraciones de parte, testimoniales.

Acto seguido, en cumplimiento a lo previsto en el artículo 23 del Acuerdo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, se solicitaron para su revisión al azar los siguientes expedientes:

NÚMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
FOJAS	136
JUICIO	Jurisdicción voluntaria
PROMOVENTE	[REDACTED]
INICIO	12/04/16
ULTIMA ACTUACIÓN JUDICIAL	01 DE JUNIO DE 2017
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	SE LE TIENE AUTORIZANDO A LA ACTORA AL PROFESIONISTA QUE INDICA ELLO EN TERMINOS DEL 46 DEL CPC...POR HABERSE DEJADO DE ACTUAR POR MAS DE TRES MESES NOTIFIQUESE PERSONALMENTE.

PODER JUDICIAL
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

NÚMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
FOJAS	120
JUICIO	ORDINARIO CIVIL
ACTOR	[REDACTED]
DEMANDADO	[REDACTED]
INICIO	10/09/15
ULTIMA ACTUACIÓN JUDICIAL	24 DE ABRIL DE 2017
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	NO HA LUGAR ACORDAR EN LOS TERMINOS SOLICITADOS POR EL C. [REDACTED] TODA VEZ QUE NO TIENE PERSONALIDAD ACREDITADA EN AUTOS. POR HABERSE DEJADO DE ACTUAR POR MAS DE TRES MESES NOTIFICACION PERSONAL.

TO CIVIL
[REDACTED]

NÚMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
FOJAS	45
JUICIO	SUMARIO DE DESAHUCIO
ACTOR	[REDACTED]
DEMANDADO	[REDACTED]
INICIO	14/02/17
ULTIMA ACTUACIÓN JUDICIAL	19 DE MAYO DE 2017
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	SENTENCIA DEFINITIVA DICTADA EN AUTOS HA CAUSADO EJECUTORIA.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
FOJAS	46
JUICIO	SUMARIO CIVIL
ACTOR	[REDACTED]
DEMANDADO	[REDACTED]
INICIO	06/06/26
ULTIMA ACTUACIÓN JUDICIAL	24 DE FEBRERO DE 2017
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	SENTENCIA DEFINITIVA PUBLICADA 28 DE FEBRERO DE 2017

NÚMERO DE EXPEDIENTE	
FOJAS	243
JUICIO	SUMARIO CIVIL/RESCISORIO CONTRATO
ACTOR	
DEMANDADO	
INICIO	01/12/15
ULTIMA ACTUACIÓN JUDICIAL	10/05/17
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	SENTENCIA DEFINITIVA. PUBLICADA 17 DE MAYO DE 2017.

SEGUNDA SECRETARIA

Durante el período que se revisa, la Segunda Secretaría de Acuerdos, a cargo de la Licenciada LAURA ELENA GUERRERO BELLOSO, programó las siguientes audiencias:

AUDIENCIAS PROGRAMADAS	290
AUDIENCIAS CELEBRADAS	123
AUDIENCIAS DIFERIDAS	122
AUDIENCIAS CANCELADAS	045
ACUERDOS EMITIDOS	2,906

Las 122 audiencias diferidas se deben a las siguientes causas:

NO PREPARADAS	26
TRANSCURRIENDO TERMINO CONTESTACIÓN	02
NO COMPARECE PARTE INTERESADA	37
NO SE TRAMITÓ EXHORTO O EDICTO/NO REGRESO	08
NO EMPLAZO DOMICILIO CERRADO, INEXACTO O DESOCUPADO	38
INC. NULIDAD/PERSONALIDAD	03
NUEVA FECHA	04
INCOMPETENCIA/RECUSACIÓN/SUSPENSIÓN/AMPARO	04

Las 45 audiencias canceladas se deben a las siguientes causas:

REBELDIA	34
CONVENIO	01
DESISTIMIENTO-INSTANCIA, ACCION O PRUEBA	04
ALLANAMIENTO	05
EXCUSA	01



JUZGADO QUINTO CIVIL
Tijuana, B.C.

Al revisar la agenda de Trabajo que maneja la Segunda Secretaria de acuerdos del Juzgado en inspección, se advierte que contienen anotaciones tanto de las audiencias que se celebraron, como de aquellas que fueron diferidas, contemplándose que tiene audiencias anotadas hasta el día **18 de OCTUBRE DE 2017** relativa al Exp. No. [REDACTED] Juicio **SUMARIO CIVIL** promovido por [REDACTED] en contra de [REDACTED] audiencia programada diligenciar exhorto recibido.

Acto seguido, en cumplimiento a lo previsto en el artículo 23 del Acuerdo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, se solicitaron para su revisión al azar los siguientes expedientes:

NÚMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
FOJAS	57
JUICIO	SUCESORIO INTESTAMENTARIO
PROMOVENTE	[REDACTED]
A BIENES DE	[REDACTED]
FECHA INICIO	07/07/16
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	03 DE MAYO DE 2017
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	DECLARACION DE UNICOS Y UNIVERSALES HEREDEROS...SE SEÑALAN FECHA PARA QUE TENGA VERIFICATIVO JUNTA DE HEREDEROS.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
FOJAS	113
JUICIO	ORDINARIO CIVIL
ACTOR	[REDACTED]
DEMANDADO	[REDACTED]
FECHA INICIO	15/04/15
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	08 DE FEBRERO DE 2017
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	SENTENCIA DEFINITIVA PUBLICADA 10 DE FEBRERO DE 2017.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	
FOJAS	68
JUICIO	ORDINARIO CIVIL
ACTOR	
DEMANDADO	
FECHA INICIO	24/05/17
FECHA ÚLTIMA ACTUACIÓN	15 DE JUNIO DE 2017
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	SENTENCIA DEFINITIVA PUBLICADA 19 DE JUNIO DE 2017.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	
FOJAS	124
JUICIO	ESPECIAL HIPOTECARIO
ACTOR	INFONAVIT
DEMANDADO	
FECHA INICIO	06/12/16
FECHA ÚLTIMA ACTUACIÓN	13 DE JUNIO DE 2017
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	SE TIENE A PERITO DESIGNADO EN AUTOS RATIFICANDO ANTE LA PRESENCIA JUDICIAL DICTAMEN PERICIAL.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	
FOJAS	444
JUICIO	ESPECIAL HIPOTECARIO
ACTOR	
DEMANDADO	
FECHA INICIO	13/08/13
FECHA ÚLTIMA ACTUACIÓN	09 DE JUNIO DE 2017.
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	SE LE TIENE APODERADO DE LA ACTORA DANDOSE POR NOTIFICADO TACITAMENTE DE ACUERDO DE FECHA 22 DE MARZO DE 2017 Y ACREDITANDO LA FUSION CON LAS MORALES QUE INDICA...EN CONSECUENCIA SE ORDENA CAMBIO DE CARATULA Y ANOTACIONES CORRESPONDIENTES...SE LE TIENE POR SEÑALADO DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR TODA CLASE DE NOTIFICACIONES Y POR AUTORIZADAS A LAS PERSONAS QUE INDICA.



TERCER SECRETARÍA



A cargo de la LICENCIADA LUCIA SUSANA ALVAREZ ESTRADA, quien durante el lapso que comprende la revisión programo las siguientes actividades jurisdiccionales:

JUZGADO QUINTO CIVIL
TULIANA, B.C.

AUDIENCIAS PROGRAMADAS	260
AUDIENCIAS CELEBRADAS	118
AUDIENCIAS DIFERIDAS	142
ACUERDOS EMITIDOS	2,995

Las 142 audiencias diferidas se deben a las siguientes causas:

NO PREPARADAS POR ACTUARIO	42
TRANSCURRIENDO TERMINO CONTESTACIÓN	05
NO COMPARECE PARTE INTERESADA	13
NO SE TRAMITÓ EXHORTO O EDICTO/NO REGRESO	06
NO EMPLAZO DOMICILIO CERRADO, INEXACTO O DESOCUPADO	51
SE ACITA PARA DEFINITIVA	14
DECLINATORIA	01
DESISTE DE LA INSTANCIA	01
CONVENIO	04
RECUSACION	01
ALLANA	02
DOM. CERRADO	01
AMPARO	01

Al revisar la agenda de Trabajo que maneja la Tercer Secretaria de Acuerdos del Juzgado en inspección, se advierte que contienen anotaciones tanto de las audiencias que se celebraron, como de aquellas que fueron diferidas, contemplándose que tiene audiencias anotadas hasta el día 02 de OCTUBRE de 2017 relativa al Exp. No. [REDACTED] Juicio ESPECIAL HIPOTECARIO promovido por INFONAVIT en contra de [REDACTED], audiencia programada para conciliación, pruebas, alegatos y sentencia.

Acto seguido, de conformidad con lo establecido en el artículo 23 del Acuerdo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, se solicitaron para su revisión al azar los siguientes expedientes:

NÚMERO DE EXPEDIENTE	██████████
FOJAS	223
JUICIO	SUCESORIO TESTAMENTARIO
PROMOVENTE	██████████
SUCESIÓN A BIENES DE	██████████
INICIO	04/05/2016
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	12/06/2017
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	POR EXHIBIDOS CONTRATOS QUE SE DICE FUERON SUSCRITOS POR EL TESTADOR PARA QUE LA FIRMA QUE LOS CALZA SE TOMEN COMO INDUBITABLES PARA CONFRONTARLA CON LA DUBITABLE CONTENIDA EN EL TESTAMENTO. HAGASELE SABER EL NOMBRAMIENTO A LA PERITO PARA QUE COMPAREZCA ANTE ESTE JUZGADO A LA AUDIENCIA DE LECTURA DE TESTAMENTO OLOGRAFO, HAGASELE LOS APERCIBIMIENTOS DE ESTILO PARA EL CASO DE SU ACEPTACION AL CARGO CONFERIDO. CITese A LOS DENUNCIANTES

NÚMERO DE EXPEDIENTE	██████████
FOJAS	506 DEL QUINTO TOMO
JUICIO	ORDINARIO CIVIL
ACTOR	██████████
DEMANDADO	██████████
INICIO	19/02/1014
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	21/02/2017
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	SE TIENE A LA PROMOVENTE ██████████ ACUSANDO LA REBELDIA EN QUE INCURRIO LA CONTRARIA AL NO HABER DESAHOGADA LA VISTA DENTRO DEL TERMINO CONCEDIDO PARA TAL EFECTO, POR LO QUE SE LE TIENE POR PERDIDO EL DERECHO...POR HABER TRANSCURRIDO EL TERMINO A QUE REFIERE EL 671 DEL CPC SE ORDENA LLEVAR LAS ACTUACIONES A LA VISTA DE LA C. JUEZ PARA EL DICTADO DE LA SENTENCIA CORRESPONDIENTE.

[Handwritten signatures and notes on the left margin]



NÚMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
FOJAS	1456 SEGUNDO TOMO
JUICIO	ORDINARIO CIVIL
ACTOR	[REDACTED]
DEMANDADO	SUCESION A BIENES DE [REDACTED] POR CONDUCTO DE SU ALBACEA y otros.
INICIO	12/02/2010
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	16/06/2017
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	SE SOLICITA PRORROGA DE NOMBRAMIENTO DE ALBACEA...A LO QUE LA C. JUEZ NO ACUERDA EN LOS TERMINOS SOLICITADOS TODA VEZ QUE LA SUCESION DE LA QUE MENCIONA HABER PROTESTADO ALBACEAZGO CONCLUYO CON SENTENCIA DE ADJUDICACION LA CUAL OBRA AGREGADA EN AUTOS.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
FOJAS	47
JUICIO	SUCESORIO INTESTAMENTARIO
A BIENES DE	[REDACTED]
DENUNCIANTES	[REDACTED]
INICIO	08/08/2016
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	13/06/2017
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	POR HECHAS LAS MANIFESTACIONES DEL ALBACEA RESPECTO DE LA APROBACION DE LAS CUENTAS MISMAS QUE FUERON APROBADAS POR AUTO DE FECHA OCHO DE MAYO DE 2017, DIGASELE QUE DEBERA DE PRESENTAR PROYECTO DE PARTICION

NÚMERO DE EXPEDIENTE	
FOJAS	47
JUICIO	SUMARIO DE DESAHUCIO
ACTOR	
DEMANDADO	
INICIO	03/10/2016
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	22/03/2017
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	SENTENCIA DEFINITIVA HA CAUSADO EJECUTORIA. TURNENSE AUTOS AL SECRETARIO ACTUARIO PARA PONER EN POSESION MATERIAL Y JURIDICA AL ACCIONANTE.

Acto seguido, el Suscrito Visitador pasé de inmediato a la revisión de las siguientes áreas de trabajo:

SECRETARIOS ACTUARIOS

1) A cargo del Licenciado RICARDO VERDUGO GÓMEZ, a quien durante el lapso de revisión le fueron cargados los expedientes que se detallan de la manera siguiente:

EXPEDIENTES CARGADOS	302
EXP. CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIAR	004
EXPEDIENTES DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	284
EXPEDIENTES SIN DILIGENCIAR	014
DILIGENCIADOS PARCIALMENTE	000
ULTIMO EXPEDIENTE CARGADO	
FECHA DE CARGA Y DILIGENCIA A REALIZAR	20/06/17 CITAR AUDIENCIA DILIGENCIADO

Los 014 expedientes SIN DILIGENCIAR/RAZONADOS se deben a distintas causas, siendo las comunes las siguientes:

DOMICILIOS INEXACTOS	12
DOMICILIOS CERRADOS	02

EXPEDIENTES CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIA

 CONSEJO DE VISITADORES DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR	NÚMERO DE EXPEDIENTE	FECHA CARGA	DILIGENCIA A REALIZAR	EN EXCESO DEL TÉRMINO QUE SEÑALA EL ART. 110 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES	DENTRO DEL TÉRMINO PARA REALIZAR DILIGENCIA
					UZGAD
	1.	22/06/2017	NOTIFICAR AUD.		X
	2.	22/06/2017	NOTIFICAR AUD.		X
	3.	22/06/2017	NOTIFICAR AUD.		X
	4.	22/06/2017	NOTIFICAR AUD.		X

2) A cargo del Licenciado **MARCO ANTONIO ÁLVAREZ MADRIGAL**, a quien durante el lapso de revisión le fueron cargados los expedientes que se detallan de la manera siguiente:

EXPEDIENTES CARGADOS	621
EXP. CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIAR	000
EXPEDIENTES DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	482
EXPEDIENTES SIN DILIGENCIAR/RAZONADOS	139
DILIGENCIADOS PARCIALMENTE	000
ULTIMO EXPEDIENTE CARGADO	
FECHA DE CARGA Y DILIGENCIA A REALIZAR	22 DE JUNIO DE 2017. ORDINARIO CIVIL EMPLAZADO DILIGENCIADO.

Los **139** expedientes **SIN DILIGENCIAR/RAZONADOS** se deben a distintas causas, siendo las comunes las siguientes:

DOMICILIOS INEXISTENTES	16
NO RESIDEN EN EL DOMICILIO	52
SE REQUIERE HABILITAR DIAS Y HORAS	14
DOMICILIO CERRADO	41
DOMICILIO DESOCUPADO	16

SIN EXPEDIENTES CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIA RECIBIDOS HASTA EL 21 DE JUNIO DE 2017.

3) A cargo del Licenciado **JAIME CASTÁN RODRÍGUEZ**, a quien durante el lapso de revisión le fueron cargados los expedientes que se detallan de la manera siguiente:

EXPEDIENTES CARGADOS	340
EXP. CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIAR	000
EXPEDIENTES DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	272
EXPEDIENTES SIN DILIGENCIAR/RAZONADOS	068
DILIGENCIADOS PARCIALMENTE	000
ULTIMO EXPEDIENTE CARGADO	
FECHA DE CARGA Y DILIGENCIA A REALIZAR	20 DE JUNIO DE 2017 SUMARIO DE ARRENDAMIENTO. AUDIENCIA DE CONCILCIACION, PRUEBAS Y ALEGATOS. DILIGENCIADA

Los **068** expedientes **SIN DILIGENCIAR/RAZONADOS** se deben a distintas causas, siendo las comunes las siguientes:

POR HABILITAR DIAS Y HORAS	12
DESOCUPADO DOMICILIO	16
NO EXISTE DOMICILIO	10
NO VIVE SUJETO A NOTIFICAR/EMPLAZAR EN EL DOMICILIO	20
NO ATIENDEN LLAMADA ACTUARIO	10

SIN EXPEDIENTES CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIA HASTA EL DIA 21 DE JUNIO DE 2017

OFICIALÍA DE PARTES, ARCHIVO e INTENDENCIA

A cargo de RICARDO BENITEZ PIERSON, NATALIA HERNÁNDEZ RUIZ, MARIA YOLANDA AGUILAR GARCÍA, NORMA OFELIA HUERTA GUERRERO, MARIA ELENA ZARAGOZA SIGALA, y XOCHITL ARACELI FLORES ANGUIANO, quienes tienen bajo su responsabilidad el turno y recepción de las promociones que recibe el Juzgado en inspección, constatándose que son canalizadas de manera oportuna y eficiente a cada una de las Secretarías de acuerdos correspondientes.

De la Inspección a estas áreas de trabajo se advierte buen manejo de los expedientes y trato eficiente y amable al público y litigantes, así como

entrega oportuna a las Secretarías de Acuerdos y a la Titular del Juzgado para dictar los autos y sentencias correspondientes, al igual que el desahogo de las audiencias según se fijaron en las agendas de trabajo de cada una de las Secretarías.

CONSEJO DE LA JUDICATURA
DEL ESTADO
VISITADURIA

JUZGADO QUINTO CIVIL
TIJUANA, B.C.

La intendencia a cargo del **C. ALAN RAMSÉS MARTÍNEZ RUÍZ**, quien tiene la responsabilidad de mantener limpias las instalaciones donde se ubica el juzgado, observándose durante los dos días en que se practicó la presente visita ordinaria que el juzgado cuenta con Instalaciones pulcras y ordenadas.

CONCLUSIONES DE LA ACTIVIDAD JURISDICCIONAL Y ADMINISTRATIVA QUE PRESENTA EL JUZGADO EN INSPECCIÓN:

El suscrito Visitador hago constar que durante el desarrollo de la Visita Ordinaria de Inspección autorizada por el H. Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, lo siguiente:

- El Juzgado en inspección se encontraba realizando sus labores de manera normal.
- Durante el periodo de la revisión el personal adscrito al juzgado fue puntual en sus horarios de trabajo.
- Durante los dos días en que se practicó la presente visita el juzgado contó con Instalaciones pulcras y ordenadas.
- En el lapso de la visita que nos ocupa, se apreció un trato amable al público y litigantes.
- De la revisión practicada se desprende que no hay quejas administrativas pendientes.
- En los dos días de la inspección no se presentó queja alguna en contra de personal o funcionarios.

- De la revisión al área administrativa que se realizó, no ocurrieron incidentes de inasistencia del personal adscrito al juzgado en revisión.
- El suscrito visitador hago constar la excelente disposición de la Titular del Juzgado y de su personal para la realización de la visita.

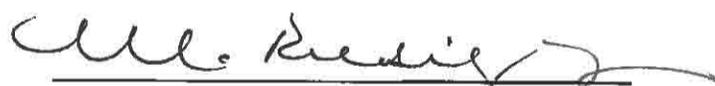
JUZGADO QUINTO CIVIL
TIJUANA, B.C.

AGUOSTO 2017

CONSIDERACIONES DE LA CIUDADANA JUEZ.

Leído que fue el contenido de la presente acta, y en el uso de la voz la C. JUEZ titular de este Juzgado manifiesta: Que estoy conforme con lo asentado en el cuerpo de la presente acta.

Con lo anterior se da por terminada la visita ordinaria de inspección practicada, siendo las 15:00 horas del día 23 de Junio del 2017, levantándose la presente acta por quintuplicado, para debida constancia, la que es firmada tanto por el suscrito Visitador C. Licenciado WALTER RIEDEL BAROCIO, y la Titular del Juzgado, C. Licenciada MARIA DEL ROSARIO PLASCENCIA IBARRA en unión de los CC. Secretarios de Acuerdos de este H. Juzgado.



LIC. WALTER RIEDEL BAROCIO
Visitador General del Consejo de la
Judicatura del Poder Judicial del
Estado de Baja California.



LIC. MARIA DEL ROSARIO PLASCENCIA I.
Juez Quinto de lo Civil del Partido
Judicial de Tijuana, Baja California.



LIC. YOBANA MELENDREZ MELENDREZ
Primer Secretaria de Acuerdos.



JUZGADO QUINTO CIVIL
TIJUANA, B.C.



LIC. LAURA ELENA GUERRERO BELLOSO
Segundo Secretario de Acuerdos.



LIC. LUCIA SUSANA ALVAREZ ESTRADA
Tercer Secretario de Acuerdos.



LIC. ELSA MARIA OCEGUERA KARAM
En funciones de Proyectista.

EL SUSCRITO LIC. ENRIQUE MAGAÑA MOSQUEDA, SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, HACE CONSTAR QUE EL DOCUMENTO QUE ANTECEDE, CORRESPONDE A UNA VERSIÓN PÚBLICA DEL CONTENIDO DEL OFICIO NO. 95/2017 Y DEL ACTA DE VISITA ORDINARIA DE INSPECCIÓN AL JUZGADO QUINTO CIVIL DEL PARTIDO JUDICIAL DE TIJUANA, BAJA CALIFORNIA, LLEVADA A CABO LOS DÍAS 22 Y 23 DE JUNIO DE 2017, EN LA QUE SE SUPRIMIERON LOS DATOS QUE SE HAN CONSIDERADO COMO CONFIDENCIALES, CUBRIENDO EL ESPACIO CORRESPONDIENTE MEDIANTE LA UTILIZACIÓN DE UNA LÍNEA NEGRA, VERSIÓN QUE VA EN 35 FOJAS ÚTILES POR AMBOS LADOS, CON EXCEPCIÓN DE LA ÚLTIMA QUE SÓLO CONSTA POR EL ANVERSO. LO ANTERIOR, CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 116 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, 4 FRACCIONES VI, XII Y XV, 106, 107 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, 6 FRACCIÓN VI; 17, 18, 30, 35 Y RELATIVOS DEL REGLAMENTO PARA LA TRANSPARENCIA Y EL ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA Y 1, 2 FRACCIÓN XIV, 9, 10, 13, 14, 18, 20, 21 Y DEMÁS RELATIVOS DE LOS LINEAMIENTOS PARA LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PÚBLICAS DE DOCUMENTOS Y RESOLUCIONES QUE TIENE BAJO SU RESGUARDO EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA. LO QUE HAGO CONSTAR PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA A LOS 14 DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2017.

**SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**



LIC. ENRIQUE MAGAÑA MOSQUEDA